



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., tres de agosto de dos mil veintitrés

Proceso: Declaración de Unión Marital de Hecho
Demandante: María Elena Villalobos
Demandado: Herederos del causante Pedro Pablo López Salazar

Como la anterior liquidación de costas, efectuada por secretaria en este asunto¹ se ajusta a derecho, el despacho imparte su debida aprobación.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

¹ Liquidación de Costas, elemento 71 de este expediente.

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **330f67f9d073e5bd768a3aa8b888bf7ef738a4868eb25e3e688329fc1944135**

Documento generado en 03/08/2023 12:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>